

Decreto No.3249, que aprueba las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Asociación "Fundación Gulf & Western Dominicana, Inc.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3249

VISTA la instancia que por conducto de la Procuraduría General de la República, ha elevado al Poder Ejecutivo la Asociación "Fundación Gulf & Western Dominicana, Inc.," solicitando la aprobación de las modificaciones introducidas a los Estatutos de dicha Asociación por la Asamblea celebrada en fecha 26 de agosto de 1977;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTAS las disposiciones de la Ley No.520, del 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Quedan aprobadas las modificaciones de los Estatutos de la Asociación "Fundación Gulf & Western Dominicana, Inc.," introducidas en Asamblea celebrada en fecha 26 de agosto de 1977

Art. 2.—Dichas modificaciones serán efectivas tan pronto como la indicada sociedad realice la publicación y el depósito a que se refiere el artículo 4 de la Ley No.520.

Art. 3.—Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del

mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3250, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella al Sr. José Ma. Moro Martín Montalvo.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3250

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor José María Moro Martín Montalvo, ex-Embajador de España en el Perú y actual Director del Centro Iberoamericano de Cooperación y del Teniente Coronel del Estado Mayor del Ejército Español, Antonio Baeza Talavera;

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.—Se concede al Señor José María Moro Martín Montalvo, ex-Embajador de España en el Perú y actual Director del Centro Iberoamericano de Cooperación, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

ARTICULO SEGUNDO. Se concede al Teniente Coronel del Estado Mayor del Ejército Español Antonio Baeza Talavera, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial.